CONTRATO Nº 11 /2022

PAC Nº 11/22 - ID Nº 409.095 – Contratación por Vía de la Excepción

"Mantenimiento y Reparación de Ascensores Otis"

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**,con RUC N° 80009124-8, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Contralor General de la República** el **Dr. Camilo D. Benítez Aldana**, con Cédula de Identidad N° 1.338.365, nombrado en el cargo por Resolución 2.794 de fecha 03 de setiembre de 2.021, denominado en adelante **la CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma Compañía Comercial General Industrial Ltda. S.R.L con RUC N° 80004169-0,domiciliada en Pastor Filártiga N° 1698 c/Avda. Prócer Agustin Yegros, Barrio Carmelitas de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Leónidas Rene Zamora Tardio, con cédula de identidad N° 1.133.967 , denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como*"LAS PARTES"* e, individualmente, *PARTE*, acuerdan celebrar el presente contrato de ***"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ASCENSORES OTIS"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR con relación al ***"Mantenimiento y Reparación de Ascensores Otis".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;

b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;

c.)Los datos cargados en el SICP;

d) La oferta del proveedor:

e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 409.095.

Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante el Ejercicio Fiscal 2.023 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinada a la Contraloría General de la República.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por Vía de la Excepción N° 01/22 con ID N°409.095, convocado por la Contraloría General de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución CGR N° 856 de fecha 02 de setiembre de 2022.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Código de Catalogo	Descripción del Servicio				
1	**1**	**72101506 -001**	**Servicio de mantenimiento preventivo de ascensor**				
	1.1	72101506 -001	Servicio de mantenimiento preventivo de ascensor	Unidad	1	EVENTO	1.188.000
2	**2**	**72101506 -001**	**Servicio de mantenimiento correctivo de ascensor**				
	2.1	72101506 -001	Provisión de llave termo magnética.	Unidad	1	EVENTO	385.000
	2.2		Mano de obra del sub ítem 2.1	Unidad	1	EVENTO	115.500
	2.3		Bobinado de motor de tracción.	Unidad	1	EVENTO	8.500.000
	2.4		Provisión de regulador de velocidad.	Unidad	1	EVENTO	4.500.000
	2.5		Mano de obra del sub ítem 2.4	Unidad	1	EVENTO	1.350.000
	2.6		Rectificación de polea.	Unidad	1	EVENTO	2.200.000
	2.7		Bobinado de freno.	Unidad	1	EVENTO	6.500.000
	2.8		Provisión de fuente de operador de puerta.	Unidad	1	EVENTO	6.545.000
	2.9		Mano de obra del sub ítem 2.8	Unidad	1	EVENTO	1.963.500
	2.10		Provisión de fusible.	Unidad	1	EVENTO	44.000

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Código de Catalogo	Descripción del Servicio				
	2.11		Mano de obra del sub ítem 2.10	Unidad	1	EVENTO	13.200
	2.12		Provisión de relé de falta de fase.	Unidad	1	EVENTO	850.000
	2.13		Mano de obra del sub ítem 2.12	Unidad	1	EVENTO	255.000
	2.14		Provisión de relé DFC.	Unidad	1	EVENTO	250.000
	2.15		Mano de obra del sub ítem 2.14	Unidad	1	EVENTO	75.000
	2.16		Provisión de relé INC.	Unidad	1	EVENTO	250.000
	2.17		Mano de obra del sub ítem 2.16	Unidad	1	EVENTO	75.000
	2.18		Provisión de indicador de cabina.	Unidad	1	EVENTO	1.980.000
	2.19		Mano de obra del sub ítem 2.18	Unidad	1	EVENTO	594.000
	2.20		Provisión de indicador de piso.	Unidad	1	EVENTO	1.045.000
	2.21		Mano de obra del sub ítem 2.20	Unidad	1	EVENTO	313.500
	2.22		Provisión de techo de cabina.	Unidad	1	EVENTO	3.677.666
	2.23		Mano de obra del sub ítem 2.22	Unidad	1	EVENTO	1.103.299
	2.24		Provisión de acrílico.	Unidad	1	EVENTO	850.000
	2.25		Mano de obra del sub ítem 2.24	Unidad	1	EVENTO	255.000
	2.26		Provisión de contacto SOS.	Unidad	1	EVENTO	250.000
	2.27		Mano de obra del sub ítem 2.26	Unidad	1	EVENTO	75.000
	2.28		Provisión de contacto OS.	Unidad	1	EVENTO	250.000
	2.29		Mano de obra del sub ítem 2.28	Unidad	1	EVENTO	75.000
	2.30		Provisión de contacto GTC.	Unidad	1	EVENTO	250.000
	2.31		Mano de obra del sub ítem 2.30	Unidad	1	EVENTO	75.000

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Código de Catalogo	Descripción del Servicio				
	2.32		Provisión de botón de cabina.	Unidad	1	EVENTO	121.000
	2.33		Mano de obra del sub ítem 2.32	Unidad	1	EVENTO	36.300
	2.34		Provisión de botón de piso.	Unidad	1	EVENTO	121.000
	2.35		Mano de obra del sub ítem 2.34	Unidad	1	EVENTO	36.300
	2.36		Provisión de fuente de botonera.	Unidad	1	EVENTO	550.000
	2.37		Mano de obra del sub ítem 2.36	Unidad	1	EVENTO	165.000
	2.38		Provisión de cabo de tracción.	Metros	1	EVENTO	44.000
	2.39		Mano de obra del sub ítem 2.38	Unidad	1	EVENTO	13.200
	2.40		Provisión de cabo de regulador.	Metros	1	EVENTO	30.800
	2.41		Mano de obra del sub ítem 2.40	Unidad	1	EVENTO	9.240
	2.42		Provisión de inserto de puerta.	Unidad	1	EVENTO	93.500
	2.43		Mano de obra del sub ítem 2.42	Unidad	1	EVENTO	28.050
	2.44		Provisión de ventilador.	Unidad	1	EVENTO	850.000
	2.45		Mano de obra del sub ítem 2.44	Unidad	1	EVENTO	255.000
	2.46		Provisión de conjunto de iluminación de cabina.	Unidad	1	EVENTO	450.000
	2.47		Mano de obra del sub ítem 2.46	Unidad	1	EVENTO	135.000
	2.48		Provisión de roldana de puerta.	Unidad	1	EVENTO	250.000
	2.49		Mano de obra del sub ítem 2.48	Unidad	1	EVENTO	75.000

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Código de Catalogo	Descripción del Servicio				
	2.50		Provisión de excéntrico de puerta.	Unidad	1	EVENTO	250.000
	2.51		Mano de obra del sub ítem 2.50	Unidad	1	EVENTO	75.000
	2.52		Provisión de drive SIEI.	Unidad	1	EVENTO	33.000.000
	2.53		Mano de obra del sub ítem 2.52	Unidad	1	EVENTO	9.900.000
	2.54		Provisión de amortiguador.	Unidad	1	EVENTO	3.740.000
	2.55		Mano de obra del sub ítem 2.54	Unidad	1	EVENTO	1.122.000
	2.56		Provisión de contacto de puerta.	Unidad	1	EVENTO	380.000
	2.57		Mano de obra del sub ítem 2.56	Unidad	1	EVENTO	114.000
	2.58		Provisión de contactor BY.	Unidad	1	EVENTO	418.000
	2.59		Mano de obra del sub ítem 2.58	Unidad	1	EVENTO	125.400
	2.60		Provisión de contactor SW.	Unidad	1	EVENTO	605.000
	2.61		Mano de obra, sub ítem 2.60	Unidad	1	EVENTO	181.500
	2.62		Provisión de contacto auxiliar.	Unidad	1	EVENTO	160.000
	2.63		Mano de obra, sub ítem 2.62	Unidad	1	EVENTO	48.000
	2.64		Provisión de cable viajero.	Metros	1	EVENTO	38.500
	2.65		Mano de obra, sub ítem 2.64	Unidad	1	EVENTO	11.550
	2.66		Provisión de cabito de puerta.	Unidad	1	EVENTO	195.000
	2.67		Mano de obra, sub ítem 2.66	Unidad	1	EVENTO	58.500
	2.68		Provisión de barrera infrarroja.	Unidad	1	EVENTO	2.200.000
	2.69		Mano de obra, sub ítem 2.68	Unidad	1	EVENTO	660.000

SA COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Código de Catalogo	Descripción del Servicio				
	2.70		Provisión de encoder de motor de tracción.	Unidad	1	EVENTO	6.050.000
	2.71		Mano de obra, sub ítem 2.70	Unidad	1	EVENTO	1.815.000
	2.72		Provisión de encoder de operador de puerta.	Unidad	1	EVENTO	2.453.000
	2.73		Mano de obra, sub ítem 2.72	Unidad	1	EVENTO	735.900
	2.74		Provisión de placa LCB II.	Unidad	1	EVENTO	4.950.000
	2.75		Mano de obra, sub ítem 2.74	Unidad	1	EVENTO	1.485.000
	2.76		Provisión de placa TOMCB.	Unidad	1	EVENTO	3.800.000
	2.77		Mano de obra, sub ítem 2.76	Unidad	1	EVENTO	1.140.000
	2.78		Provisión de fuente de alarma.	Unidad	1	EVENTO	1.200.000
	2.79		Mano de obra, sub ítem 2.78	Unidad	1	EVENTO	360.000
	2.80		Provisión de placa RS14.	Unidad	1	EVENTO	430.000
	2.81		Mano de obra, sub ítem 2.80	Unidad	1	EVENTO	129.000
	2.82		Provisión de placa RS5.	Unidad	1	EVENTO	450.000
	2.83		Mano de obra, sub Ítem 2.82	Unidad	1	EVENTO	135.000
	2.84		Provisión de sensor óptico.	Unidad	1	EVENTO	950.000
	2.85		Mano de obra, sub Ítem 2.84	Unidad	1	EVENTO	285.000
	2.86		Provisión de transformador.	Unidad	1	EVENTO	1.500.000
	2.87		Mano de obra, sub Ítem 2.86	Unidad	1	EVENTO	450.000

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)
		Código de Catalogo	Descripción del Servicio				
	2.88		Provisión de rectificador.	Unidad	1	EVENTO	242.000
	2.89		Mano de obra, sub Ítem 2.88	Unidad	1	EVENTO	72.600
	2.90		Provisión de filtro para protector 180V.	Unidad	1	EVENTO	380.000
	2.91		Mano de obra, sub Ítem 2.90	Unidad	1	EVENTO	114.000
	2.92		Provisión de intercomunicador	Unidad	1	EVENTO	495.000
	2.93		Mano de obra, sub Ítem 2.92	Unidad	1	EVENTO	148.500
	2.94		Provisión de correa de operador.	Unidad	1	EVENTO	352.000
	2.95		Mano de obra, sub Ítem 2.94	Unidad	1	EVENTO	105.600
	2.96		Provisión de correa dentada.	Unidad	1	EVENTO	715.000
	2.97		Mano de obra, sub Ítem 2.96	Unidad	1	EVENTO	214.500
	2.98		Provisión de final de carrera.	Unidad	1	EVENTO	350.000
	2.99		Mano de obra, sub ítem 2.98	Unidad	1	EVENTO	105.000

***Monto mínimo**	**50.000.000. Gs.**
***Monto máximo**	**100.000.000. Gs.**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000) IVA incluido y el monto máximo es de Guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

El Banco y Número de Cuenta del Proveedor en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente moneda Guaraníes N° 0066230077046003 del Banco Continental S.A.E.C.A.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá plazo de vigencia desde el día de suscripciónpor ambas partes hasta el 31 de diciembre de 2023. La validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Artículo 14 de la Ley 2.051/03

Considerando su carácter plurianual, la continuidad de la Contratación durante el Ejercicio Fiscal 2.023 está condicionada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación destinada a la Contraloría General de la República para el año 2.023.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del: Departamento de Servicios Generales, Dirección de Logística, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 12 del mes de Octubre del año 2022.

CIA. COMERCIAL GENERAL INDUSTRIAL S.R.L. LTDA.

LEÓNIDAS RENE ZAMORA TARDIO
COMPAÑIA COMERCIAL GENERAL
INDUSTRIAL LTDA. S.R.L

CONTRALOR GENERAL
DESPACHO

DR. CAMILO BENITEZ ALDANA
CONTRALOR GENERAL
DE LA REPÚBLICA